

GUÍA INFORMATIVA PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES PROCESO DE TRANSICIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS (PLAN 3)

Universidad de Costa Rica
Carrera de Ingeniería Industrial
Sede Rodrigo Facio

Contexto

En la resolución VD-13491-2025, se aprueba el rediseño curricular del plan de estudio de la carrera Licenciatura en Ingeniería Industrial, código 420302, plan 2 impartida en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, en la Sede Regional de Occidente (descentralizada) y en la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Este rediseño actualiza y modifica el plan 02 de la carrera e incluye el plan 03 (nuevo plan). **Ambos planes entran en vigencia a partir del I ciclo del año 2026.** Se aprueba el *Plan de Transición* para ambos planes, y se realizan las respectivas equiparaciones de cursos y convalidaciones correspondientes.

Criterios para el traslado al nuevo plan (plan 3)

- El traslado no dependerá del número de carné, sino del avance académico.
- Se recomienda el traslado a quienes, al finalizar el año 2025, hayan aprobado hasta el IV ciclo (inclusive).
- Quienes ya hayan superado el IV ciclo no deberán trasladarse, ya que podría afectar su progreso y prolongar la finalización de la carrera.
- En casos excepcionales, se podría autorizar traslados fuera de este criterio.
- Desde la Escuela se hará la recomendación de traslado de plan con base en la revisión del expediente académico de cada estudiante, más, sin embargo, cada estudiante toma la decisión de trasladarse.

Puntos importantes

- Inicio del nuevo plan: I ciclo 2026.
- Último año de oferta del plan actual: hasta el I ciclo de 2029.
- A partir del 2029, se espera no impartir cursos del plan 2.
- Se recomienda el traslado a quienes no tengan una proyección de graduarse antes del 2029.

Traslado de plan

- La persona estudiante deberá firmar la carta de consentimiento para el traslado a la nueva estructura curricular (plan 3).
- La solicitud firmada será entregada en los espacios destinados para este fin a partir de diciembre del 2025 (según cada Sede).
- Durante el proceso, la dirección de la Escuela de Ingeniería Industrial, almacenará las solicitudes firmadas por los estudiantes para hacer el traslado respectivo de plan de estudio en el sistema SAE.

Consideraciones finales

El traslado busca garantizar que las personas estudiantes se beneficien del nuevo plan sin perjudicar su avance académico.

Las personas estudiantes pueden acercarse a la Dirección, a los y las profesores (as) consejeros (as), quienes estarán disponibles para asesorarles durante el proceso.

El cuerpo administrativo se encuentra haciendo los traslados de planes, cualquier duda o consulta por parte del personal docente y estudiantil, pueden hacerla de inmediato correo, llamada telefónica, o presentarse en la Dirección de la Escuela.

Solicitamos el apoyo de la comunidad educativa de la Escuela para desarrollar este proceso con éxito, requiere de paciencia y compromiso de todos y todas.